

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN
 DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En el distrito de Chachapoyas, a los 03 días del mes de noviembre del año 2023, en los ambientes de la oficina de adquisiciones de la unidad ejecutora PROAMAZONAS a las 15:01 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 (DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN) del 19 de octubre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0012-2023-PROAMAZONAS/CS (I convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la contratación de los servicios un (01) Director de Marketing y Promoción en el marco del plan de promoción y apoyo a la comercialización del corredor turístico del valle del Utcubamba, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO presentadas al presente procedimiento de selección, de acuerdo a los términos de referencia que forman parte de las bases integradas y del aviso de convocatoria publicado en el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado) de la página web del OSCE.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Hernán Cueva Pompa	Titular		ADQUISICIONES
		Suplente	X	
Primer Miembro	Lizbet Milagros Solis Párraga	Titular	X	DIRECCION DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO
		Suplente		
Segundo Miembro	Fernando Santillán Meza	Titular	X	DIRECCION DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO
		Suplente		

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del procedimiento de selección, se registraron vía electrónica como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10446000425	LIMO CAJO JESSICA DEL PILAR	Válido		2023-10-25 22:06:32.0	10446000425
2	Proveedor con RUC	10701030317	ARISTA TORREJON ROBINSON ANTHONY	Válido		2023-11-01 18:33:10.0	10701030317
3	Proveedor con RUC	20522540359	ANALISIS Y DECISIONES ESTRATEGICAS SAC	Válido		2023-10-25 09:56:06.0	20522540359
4	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	Válido		2023-10-27 07:06:53.0	20601327393
5	Proveedor con RUC	20602198562	AP COMPLEMENT S.A.C.	Válido		2023-10-28 01:03:22.0	20602198562
6	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	Válido		2023-10-30 12:40:38.0	20602497519
7	Proveedor con RUC	20606165031	CENTRO DE INNOVACION PROFESIONAL E.I.R.L.	Válido		2023-10-25 13:42:51.0	20606165031

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del procedimiento de selección, los siguientes participantes presentaron sus ofertas vía electrónica.

1	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	20601327393
2	Proveedor con RUC	10446000425	LIMO CAJO JESSICA DEL PILAR	10446000425
3	Proveedor con RUC	10701030317	ARISTA TORREJON ROBINSON ANTHONY	10701030317

Acto seguido, se procede con la apertura que contienen las ofertas de los mencionados participantes, y con la revisión de las mismas.

ETAPA DE ADMISIÓN:

De acuerdo al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y posteriores modificaciones, este señala lo siguiente: "73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC

Documentos para la admisión de la oferta	DOCUMENTO PRESENTADO			Observaciones
	Si	No	No aplica	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X			
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X			
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	X			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)			X	
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X			

LIMO CAJO JESSICA DEL PILAR

Documentos para la admisión de la oferta	DOCUMENTO PRESENTADO			Observaciones
	Si	No	No aplica	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X			
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X			
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	X			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)			X	

Gobierno regional de Amazonas – Unidad Ejecutora Proamazonas.
 [Adjudicación Simplificada N° 012-2023-PROAMAZONAS/CS]
Servicio de un Director de Marketing.

Documentos para la admisión de la oferta	DOCUMENTO PRESENTADO			Observaciones
	Si	No	No aplica	
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X			

ARISTA TORREJON ROBINSON ANTHONY

Documentos para la admisión de la oferta	DOCUMENTO PRESENTADO			Observaciones
	Si	No	No aplica	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X			
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X			
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	X			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)			X	
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X			

DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta se admite, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las bases integradas y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	20601327393	ROGER OMAR ZENTENO YANAC	único
2	JESSICA DEL PILAR LIMA CAJO	10446000425	JESSICA DEL PILAR LIMA CAJO	único
3	ARISTA TORREJON ROBINSON ANTHONY	10701030317	ARISTA TORREJON ROBINSON ANTHONY	único

ETAPA DE EVALUACIÓN:

De acuerdo al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y posteriores modificaciones, este señala lo siguiente: "74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas".



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1: ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO	
x	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N° 6), mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legibles y sin borrones o enmendaduras.
El monto ofertado de acuerdo al anexo N° 06 por el postor asciende a S/. 105,000.00 por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases integradas le corresponde 100 puntos .	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2: JESSICA DEL PILAR LIMA CAJO	
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO	
x	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N° 6), mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legibles y sin borrones o enmendaduras.
El monto ofertado de acuerdo al anexo N° 06 por el postor asciende a S/. 153,000.00 por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases integradas le corresponde 68.62 puntos .	

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3: ARISTA TORREJON ROBINSON ANTHONY	
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO	
x	El comité de selección ha verificado que el postor presentó el documento (Anexo N° 6), mediante el cual se acredita el cumplimiento de este factor, de acuerdo con la exigencia de las bases integradas.
X	El comité de selección ha verificado que la oferta presentada por el postor se encuentra legibles y sin borrones o enmendaduras.
El monto ofertado de acuerdo al anexo N° 06 por el postor asciende a S/. 162,000.00 por lo que, de acuerdo con el criterio establecido en las bases integradas le corresponde 64.81 puntos .	

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniéndose los resultados tanto de las ofertas, se procede a determinar el puntaje total, de acuerdo a lo señalado en el numeral 74.2 del del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total
1	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	100.00
2	JESSICA DEL PILAR LIMA CAJO	68.62
3	ARISTA TORREJON ROBINSON ANTHONY	64.81

A. El postor ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC presenta el anexo N° 11 DECLARACIÓN JURADA DE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%).

Por lo que le corresponde las bonificaciones de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre o razón social del postor	Puntaje total	Bonificación (A)	Orden de prelación
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	100.00	5% (00.0)	0.5(100)

ETAPA DE CALIFICACIÓN

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y posteriores modificaciones, este señala lo siguiente: "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."

CALIFICACION DE OFERTAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	
REQUISITO DE CALIFICACION: FORMACIÓN ACADÉMICA	
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la formación académica del personal propuesto no tienen borradores o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.
REQUISITO DE CALIFICACION: CAPACITACIÓN	
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la capacitación del personal propuesto no tienen borradores o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.
REQUISITO DE CALIFICACION: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE¹	
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave no tienen borradores o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave está acreditada con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave cuenta con experiencia la experiencia solicitada.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 JESSICA DEL PILAR LIMA CAJO	
REQUISITO DE CALIFICACION: FORMACIÓN ACADÉMICA	
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la formación académica del personal propuesto no tienen borradores o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.
REQUISITO DE CALIFICACION: CAPACITACIÓN	
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la capacitación del personal propuesto no tienen borradores o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.
REQUISITO DE CALIFICACION: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave no tienen borradores o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave está acreditada con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave cuenta con experiencia la experiencia solicitada.

¹ Se suspendió la presente a las 17:45 horas del día 03 de noviembre de 2023, por ser hora de salida, se reanuda la presente evaluación a las 08:45 horas del 06 de noviembre de 2023

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 ARISTA TORREJON ROBINSON ANTHONY	
REQUISITO DE CALIFICACION: FORMACIÓN ACADÉMICA	
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la formación académica del personal propuesto no tienen borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.
REQUISITO DE CALIFICACION: CAPACITACIÓN	
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la capacitación del personal propuesto no tienen borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.
REQUISITO DE CALIFICACION: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE²	
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave no tienen borrones o enmendaduras y la información en ella consignada no tiene contradicciones.
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave está acreditada con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
X	El comité de selección ha constatado que los documentos que acreditan la experiencia del personal clave no cuenta con la experiencia solicitada, el postor acredita una experiencia antes de la emisión título profesional.

RESULTADOS DE LA CALIFICACION		
De acuerdo a la evaluación realizada, y de acuerdo al orden de prelación se verifico que el postor que obtuvo el primer lugar no cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.		
Nº ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Califica
1	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	Si
2	JESSICA DEL PILAR LIMA CAJO	Si
3	ARISTA TORREJON ROBINSON ANTHONY	No

ACUERDO ADOPTADO
 El Comité de Selección por, UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación y como consecuencia del resultado final, se otorga la buena pro conforme al siguiente detalle:

Postor ganador : ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC
 RUC : 20601327393
 Representante Legal : ROGER OMAR ZENTENO YANAC
 D.N.I N° : 41960660
 Dirección : Calle San Miguel Mz. A. Lt. 50 Urb. Santa Modesta. Santiago de Surco – Lima.
 Monto total adjudicado : S/. 105,000.000 con IGV

Cabe precisar que este comité de selección deslinda toda responsabilidad respecto a la documentación presentada, pues de acuerdo al principio de presunción de veracidad la documentación presentada se presume como verdadera.

² Se suspendió la presente a las 17:35 horas del día 06 de noviembre de 2023, por ser hora de salida, se reanudo la presente evaluación a las 08:45 horas del 07 de noviembre de 2023.

Gobierno regional de Amazonas – Unidad Ejecutora Proamazonas.
[Adjudicación Simplificada N° 012-2023-PROAMAZONAS/CS]
Servicio de un Director de Marketing.

El otorgamiento de la buena pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la buena pro se producirá de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, informándose del resultado del proceso de selección al despacho de la Unidad Ejecutora Proamazonas.

Así mismo el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) deberá realizar la fiscalización posterior de la oferta ganadora, en concordancia al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y demás modificatorias.³

Siendo las 10:21 horas del 08 de noviembre de 2023 se firmó la misma en señal de conformidad.



HERNÁN CUEVA POMPA
PRESIDENTE DEL COMITÉ SUPLENTE



LIZBET MILAGROS SOLIS PÁRRAGA
- PRIMER MIEMBRO



FERNANDO SANTILLÁN MEZA
- SEGUNDO MIEMBRO

³ Se suspendió la presente a las 17:30 horas del día 07 de noviembre de 2023, por ser hora de salida, se reanuda la presente evaluación a las 08:30 horas del 08 de noviembre de 2023.